

UNIÓN DE LLAMADOS A CONCURSO DE MÉRITOS

Se pone en conocimiento de todos los interesados que los llamados dispuestos por resoluciones Nro. 32 de fecha 26.02.14 y Nro. 41 de fecha 19.03.14, se realizará la UNIÓN de los llamados por contar con las mismas características.

DONDE DICE:

Nº 32.- Exp. Nº 071600-003760-13

➤ **Profesor Adjunto del Depto. De Fisiología**

(Nro. 3773, esc. G, gdo. 3, 30 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

y

Nº 41.- Exp. Nº 071130-006945-13

➤ **Profesor Adjunto del Depto. De Fisiología**

(Nro. 368, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

DEBE DECIR:

Exp. Nº 071600-003760-13 y Exp. Nº 071130-006945-13

➤ **2 cargos de Profesor Adjunto del Depto. de Fisiología**

(Nro. 3773 con 30 hs. y 368 con 20 hs., esc. G, gdo. 3, rub. FM – Llave de IP 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Hasta las 17:00 hs. del día

7 de JULIO de 2014

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**),
- Un juego de Méritos.

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público (de 10:00 a 14:00 horas hasta el 07/03, y a partir del 10/03 de 14:00 a 17:00)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
